

Córdoba,

04 ABR 2013

Ref. : Expte.0012892/2013

VISTO la necesidad de realizar desgravaciones y posterior archivo de las distintas Conferencias que tuvieron lugar con motivo de la realización del XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social que tuvo lugar del 24 al 28 de setiembre de 2012 en esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Recursos Propios SubCuenta Seminario de esta Casa, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

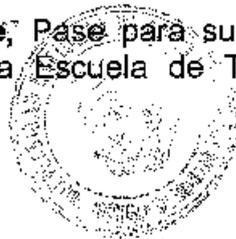
Artículo 1º : Aprobar el pago a la Firma **Beatriz Blanca Juana Cruces** por desgravación de Conferencias del Seminario de que se trata, conforme el siguiente detalle :

\$800,00(Pesos ochocientos) según **Recibos**
C000100000051/52/53/54/55 y 56 de fechas 04/02/13, /13/02/13,
20/02/13, 27/02/13, 06/03/13 y 13/03/13, respectivamente.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios Subcuenta Seminario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**

MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Hctor. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección Nº :

54